

Santiago, 3 de abril de 2014

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
**Presente**

Ref.: Oficio Circular N°832, de 2 de abril en curso.

De nuestra consideración:

Dando respuesta a Oficio Circular N° 832, emitido con fecha 2 de abril del presente, relativo a obtener de esta Administradora información acerca de los efectos o impactos que se hayan producido o puedan producirse, en la situación financiera del Fondo de Inversión, como consecuencia del terremoto que afectó la zona Norte del País, ocurrido el día de ayer martes 1 de abril, cumpla con informar a Ud. que, el Fondo Cimenta Expansión, a través de sus filiales, sólo es propietaria, a la fecha, de un inmueble ubicado en la ciudad de Iquique, que corresponde a un strip center, del cual es dueño, Inmobiliaria Reconquista S.A.

Respecto a los daños que sufrió dicho inmueble, producto del terremoto mencionado, podemos informar que hasta el momento, la propiedad sólo presenta daños menores de revestimiento, sin haberse afectado estructuralmente, lo que no debería impactar significativamente, la situación financiera de la filial del fondo.

Es importante agregar que, dicho inmueble cuenta con una póliza vigente de seguro de incendio, terremoto, salida de mar y adicionales.

Cualquier antecedente adicional que se tenga al respecto en los próximos días, será informado oportunamente.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Enrique Ayala Marfil  
Gerente General

Cimenta Administradora de Fondos de Inversión S.A.



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

**REF.: SOLICITA INFORMACIÓN EN  
RELACIÓN CON EL TERREMOTO  
ACAECIDO EL 1 DE ABRIL DE 2014**

**SANTIAGO, 2 DE ABRIL DE 2014**

**OFICIO – CIRCULAR N° 832**

**Para todas las sociedades inscritas en el Registro de Valores, Registro Especial de Entidades Informantes  
y las sociedades que administran Fondos de Inversión**

Esta Superintendencia, teniendo en consideración el terremoto que afectó la zona norte del país el día de ayer y con el propósito que exista la debida información, en uso de sus facultades legales ha estimado conveniente solicitar que se informen los efectos o impactos que se hayan producido o puedan producir en la situación financiera de las sociedades o de los fondos de inversión en su caso, como consecuencia del citado hecho.

La información solicitada precedentemente deberá ser enviada a esta Superintendencia mediante el sistema SEIL disponible en su sitio web [www.svs.cl](http://www.svs.cl), en un archivo PDF, eligiendo la opción "Información Oficio Circular N° 832", accediendo con el usuario y contraseña que se utiliza habitualmente para el envío de la información financiera, a más tardar el día jueves 3 de abril en curso.

Cabe señalar, que en la medida que se vayan conociendo mayores antecedentes que permitan la cuantificación de efectos que puedan ser relevantes en la situación económica y financiera, deberán ser informados a este Servicio, a las bolsas de valores en caso que corresponda y al público en general.

  
**CARLOS PAVEZ TOLOSA**  
Superintendente



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Circuito 2167 - Correo 71